RESOLUCIÓN D Nº 616/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO – ID 386579".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de diciembre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum Nº 037/2020 de fecha 14/10/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2020, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO – ID 386579".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 27/2020 de fecha 24/11/2020.
- El Dictamen de la UOC Nº 065/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020
- La Resolución D Nº 593/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 30 de noviembre del 2020.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, vía Memorándum Nº 037/2020 de fecha 14/10/2020 de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, se remiten las especificaciones técnicas y se solicita las gestiones necesarias para el llamado a contratación de mantenimiento y reparación de tanque elevado.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 27/2020 de fecha 24/11/2020, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, conforme Dictamen de la UOC Nº 065/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, se recomienda realizar el proceso evaluativo y la adjudicación del presente llamado, si corresponde, conforme el Art. 34, Inciso (c) de la Ley 2.051/03 que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan..., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...".*

Que, por Resolución D Nº 593/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Ing. Horacio Meza, la Lic. Mónica González y el Abg. Julio Romero.

RESOLUCIÓN D Nº 616/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO – ID 386579".

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 30 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 17/2020 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO – ID 386579" a la firma: PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 17/2020 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO – ID 386579", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, por un monto total de Gs. 5.900.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Reparación y mantenimiento de tanque de material, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
MONTO TOTAL						5.900.000

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y a las Direcciones de Finanzas y de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano